

## Resolución Directoral

Chancay, 16 de setiembre de 2022

### VISTO:

El Expediente Administrativo N° 02419100, de fecha 16 de setiembre de 2022 y Memorandum N°0109-UEN°405-H-CH-SBS O.C.I.2022, de fecha 16 de setiembre de 2022; relacionado a la propuesta de la servidora pública **MARÍA DEL CARMEN QUIROZ LÓPEZ**, como responsable del Área de Control Administrativo, y;

### CONSIDERANDO:

Que, el Artículo 25° y 74° del Reglamento de la Ley de Base de la Carrera Administrativa, y de Remuneraciones del Sector Público, aprobado por Decreto Supremo N° 005-90-PCM, establece las condiciones para la asignación de funciones del personal dentro de la Administración Pública;

Que, mediante Resolución Directoral N° 055-2009-DIRESA-LIMA-HCH-SBS-DE, de fecha 27 de febrero de 2009, se aprueba el Manual de Organización y Funciones del Hospital de Chancay y SBS, la cual tiene como objetivo establecer las responsabilidades, funciones y requisitos específicos de los cargos establecidos en el Cuadro Para Asignación de Personal, para lograr que se cumplan las funciones generales establecidas en el Reglamento de Organización y Funciones del Hospital de Chancay;

Que, mediante Resolución Directoral N°0057-2020-DIRESA-LIMA-H-CH-SBS-DE, de fecha 17 de febrero de 2020, se asigna con efectividad retroactiva, a partir del 03 de febrero de 2020, al servidor público **EDGAR JESUS MINAYA NORABUENA**, Técnico Administrativo I, Nivel STD, las funciones como Responsable del Área de Control Administrativo del Órgano de Control Institucional del Hospital de Chancay y SBS "Dr. Hidalgo Atoche López";

Que, mediante Resolución Directoral N°530-2022-GRL-GRDS-DIRESA-LIMA-DG, de fecha 05 de julio de 2022, se designa a partir de la fecha de la presente resolución al Mg. **EDGAR JESÚS MINAYA NORABUENA**, en el cargo de confianza de Director del Sistema Administrativo I Director de la Oficina de Administración de Recursos Humanos Nivel F3, de la Dirección Regional de Salud de Desarrollo Social del Gobierno Regional de Lima;

Que, a fin de garantizar la continuidad de las funciones propias del Área de Seguimiento de Medidas Correctivas del Órgano de Control Institucional del Hospital Chancay y SBS "Dr. Hidalgo Atoche López, y en atención al documento del visto, es necesario asignar como Responsable del Área de Control Administrativo del Órgano de Control Institucional del Hospital de Chancay y Servicios Básicos de Salud "Dr. Hidalgo Atoche López" a la servidora pública **MARÍA DEL CARMEN QUIROZ LÓPEZ**, Técnico Administrativo I, Nivel STD, a partir del 16 de setiembre de 2022;

Que, mediante Expediente Administrativo N°02419100, el Director Ejecutivo del Hospital Chancay y Servicios Básicos de Salud "Dr. Hidalgo Atoche López", autoriza a la Unidad de Personal la emisión de la respectiva Resolución Directoral;

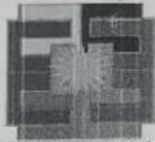
De conformidad con lo dispuesto en la Ley N° 27444, Ley de Procedimiento Administrativo General, Ley N° 28175, Ley Marco del Empleado Público, Decreto legislativo N° 276, Ley de Bases de la Carrera Administrativa y de Remuneraciones del Sector Público, su Reglamento aprobado mediante Decreto Supremo N° 005-90-PCM, y;

Estando a lo visado por el Director de la Oficina de Administración, Jefe de la Unidad de Personal y Asesor Legal del Hospital de Chancay y Servicios Básicos de Salud "Dr. Hidalgo Atoche López";

Con las facultades conferidas en los Artículos 7° y 8° del Reglamento de Organización y Funciones del Hospital de Chancay aprobada por la Ordenanza Regional de Lima N° 008-2014-CR-R y Resolución Directoral N°067-2022-GRL-GRDS-DIRESA-LIMA-DG

### SE RESUELVE:

**ARTÍCULO PRIMERO.** - Que en razón de los considerando precedente y de acuerdo a la Resolución Directoral N°530-2022-GRL-GRDS-DIRESA-LIMA-DG, de fecha 05 de julio de 2022, al Mg. **EDGAR JESÚS MINAYA NORABUENA**, en el cargo de confianza de Director del Sistema Administrativo I Director de la Oficina de Administración de Recursos Humanos Nivel F3, de la Dirección Regional de Salud de Desarrollo Social del Gobierno Regional de Lima, **DAR POR CONCLUIDA** las funciones de Responsable del Área de Control Administrativo del Órgano de Control Institucional del Hospital de Chancay y Servicios Básicos de Salud "Dr. Hidalgo Atoche López", dándosele las gracias por los servicios prestados en dicha función.



GOBIERNO REGIONAL DE LIMA  
DIRESA - LIMA  
HOSPITAL CHANCAY Y SBS



...Vienen



**ARTÍCULO SEGUNDO:** ASIGNAR a partir del 16 de setiembre de 2022, a la servidora pública **MARÍA DEL CARMEN QUIROZ LÓPEZ**, Técnico Administrativo I, Nivel STD, las funciones como Responsable del Área de Control Administrativo del Órgano de Control Institucional del Hospital de Chancay y Servicios Básicos de Salud "Dr. Hidalgo Atoche López", por los motivos expuestos en la parte considerativa de la presente resolución.

**ARTÍCULO TERCERO °.- NOTIFICAR**, la presente Resolución Directoral, a los interesados, y a las instancias competentes, conforme al Texto Único Ordenado de la Ley N° 27444.

**ARTÍCULO CUARTO °.- ENCARGAR** al Área de Comunicaciones, la publicación de la presente resolución en el portal Web institucional de la entidad.



**Regístrese, Comuníquese y Cúmplase;**

GOBIERNO REGIONAL DE LIMA  
DIRECCIÓN REGIONAL DE SALUD  
HOSPITAL DE CHANCAY Y SBS - Dr. Hidalgo Atoche López  
*[Signature]*  
Dr. CARLOS ALBERTO PAU DULANTO  
DIRECTOR EJECUTIVO DEL HOSPITAL DE CHANCAY Y SBS  
CMP 36446



**Distribución CC:**

- ( ) Oficina de Administración
- ( ) Unidad de Economía
- ( ) Área de Remuneraciones y Presupuesto
- ( ) Área de Administración de Personal
- ( ) Área de Asistencia y Permanencia
- ( ) Interesados
- ( ) Asesoría Legal
- ( ) Legajo
- ( ) Archivo